

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X					
Pláticas de red difusores infantiles									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		SMDIF/21/2025					
Este programa tiene como finalidad promover que las niñas, niños y adolescentes del municipio de Jocotitlán sean promotores y difusores de sus derechos, así como ofrecer alternativas de participación que genera personas responsables y comprometidas consigo misma y con la sociedad a fin de favorecer la expresión y manifestación de las necesidades e inquietudes de niñas, niños y adolescentes.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de gobierno del 22 de julio 2016. De la página 55 a la 58, lineamientos de operación de la acción de desarrollo social participación infantil (redes de difusores infantiles). Bando Municipal 2025 Capitulo III.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los padres de familia y profesores estén interesados en conocer los derechos niños, niños y adolescentes de 8 años a 17 años de edad con mayor grado de vulnerabilidad social en el municipio de Jocotitlán.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS									
· Solicitud dirigida al presidente o directora de Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.		Si	00	Gaceta de gobierno del 22 de julio 2016. De la página 55 a la 58, lineamientos de operación de la acción de desarrollo social participación infantil (redes de difusores infantiles).					
· Ser profesor, padre de familia, niña, niño y adolescentes de 8 a 17 años de edad con interés de conocer sus derechos de la niñez en el Municipio de Jocotitlán.		No	00						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Solicitud dirigida al presidente o directora del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.		Si	00	Gaceta de gobierno del 22 de julio 2016. De la página 55 a la 58, lineamientos de operación de la acción de desarrollo social participación infantil (redes de difusores infantiles).					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Se ingresa oficio dirigido a la directora del Sistema Municipal DIF. 2. Se da respuesta de oficio de estipula la fecha la hora, sujeto a la agenda de psicología y a la población a la cual vaya dirigida la intervención. 3. Se realiza la plática.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 3 a 5 días hábiles.							
COSTO:		Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad del recurso humano y financiero. Factibilidad de recurso. Cumplir con los recursos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.		Coordinación de Psicología		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. Liliana Salgado Escobar		
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Barrio San Juan	MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1230184	No Aplica	No Aplica	difjoco2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No A plica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la función principal del niño (a) en el programa?			
RESPUESTA:	Ser promotor(a) de los derechos de niños, niñas y adolescentes en su comunidad			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿sí mi hijo(a) participa tendrá algún reconocimiento?			
RESPUESTA:	Sí, se le otorga un reconocimiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿pueden participar varios niños(as) de la comunidad?			
RESPUESTA:	Claro que sí			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/03/2025.
Lic. Valeria Sánchez de la Cruz	Dra. Liliana Salgado Escobar	